CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

La Estrella, 17 de Mayo de 2019

Señores:
CLINICA DE LA POLICIA.
SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA.
ENVIGADO-ANTIOQUIA.

Yo, OSCAR JULIAN GIRALDO MONTOYA, en mi calidad de representante Legal y propietario del Establecimiento de Comercio "Servicio Tecnilavado SAS con NIT 901.110.695-9", Identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 98.529.737 expedida en Medellín.

CERTIFICO:

Que se ha cumplido con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones) y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



OSCAR JULIAN GIRALDO MONTOYA
CC 98529737
GERENTE

SERVICIO TECNILAVADO